

Vista preliminar: "Servicio Mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: DELEGACIONES

Dependencia que registra: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN - Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Información General

Materia: Agua Potable y Servicios Hidráulicos

Descripción: Servicio mediante el cual se garantiza a los habitantes de la demarcación territorial el mantenimiento a los accesorios de la red secundaria de agua potable y drenaje.

Descripción de usuario: Persona física. Interesada en solicitar el mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Telefónica. Teléfono: 072

Beneficio(s) para el usuario:

-Mantenimiento de la red secundaria de agua potable.

-Mantenimiento de la red secundaria de drenaje.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Garantizar el mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje, su adecuado funcionamiento, operación para evitar algún riesgo en la población.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se estaría en la posibilidad de mantener la red de agua potable y drenaje en buenas condiciones para los habitantes de la demarcación territorial.

Áreas de atención

-Centro de Servicio y Atención Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón (CESAC) . Dirección: calle Prolongación Calle 10 esq. Canario , col. Tolteca, C.P.01150, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 52766700, ext: 6626, o Tel: 018003264636. Ubicación de Google Maps:mapa:19.38939516499368,-99.19561475662238 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

1.- Ciudadano: Ingresar solicitud en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) o vía telefónica, para su captura en el sistema.

2.- Servidor Público: Recibe la solicitud, asigna número de folio e informa fecha aproximada en la que se dará atención a su petición.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Mantenimiento de la red secundaria de agua potable.**

Requisitos

1. Proporcionar los siguientes datos: a) Nombre completo del interesado b) Domicilio, teléfono y correo electrónico para aclaraciones o recibir mayor información c) Describir de manera clara y sucinta el servicio que requiere, así como el acto o hechos en que se apoye su petición d) Domicilio o ubicación exacta del lugar en donde se requiere el servicio (entre que calles se encuentra).

Este requisito aplica para todas las modalidades.

Documento/Beneficio a obtener

1. Mantenimiento de la red secundaria de agua potable.

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 39 fracción LVII.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 122 fracción III, 122 Bis fracción I, inciso E, 126 fracción XI y 131 fracción.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 39 fracción LVII.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 122 fracción III, 122 Bis fracción I, inciso E, 126 fracción XI y 131 fracción.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 39 fracción LVII.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 122 fracción III, 122 Bis fracción I, inciso E, 126 fracción XI y 131 fracción.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 89.

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Mantenimiento de la red secundaria de drenaje.**

Documento/Beneficio a obtener

1. Mantenimiento de la red secundaria de drenaje.

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

* El tiempo de respuesta para la realización del servicio podrá variar, de acuerdo a la demanda del mismo, los recursos humanos, materiales e infraestructura disponible para proveerlo. *El mantenimiento de la red secundaria de agua potable considera: 1. Ampliación de la red . 2. Cajas de válvula. 3. Tapas de válvula. *El mantenimiento de la red secundaria de drenaje considera: 1. Ampliación de la red 2. Fugas 3. Tapas de coladera pluvial 4. Rejilla de piso 5. Coladera pluvial 6. Pozos de visita 7. Coladeras de banquetas 8. Resumideros 9. Brocal 10. Registro 11. Pozos 12. Cajas de válvula *En caso de que la solicitud se presente vía telefónica, el interesado podrá comunicarse al número: 072.